

Segundo Congreso

Nacional Extraordinario
de 1947.

Congreso Pleno

Sesión Inaugural

del 16 de Setiembre

de 1947.

Acta N.º 1.

A las doce menos cinco minutos de la mañana, se instaló la sesión bajo la presidencia del señor doctor Carlos Andrade Marín, Presidente titular de la Honorable Cámara de Diputados, y con la concurrencia de los Honorables Legisladores: Senadores: Honorables, Darío Espin Grijalva, Alberto Gabilanes, Luis Alberto de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Galo Plaza Sasso, Jorge Barrera Andrade, Manuel Villalón, José Varela Donoso, Eutobal Anda Maldonado, Eduardo Moín Cabero, Julio Escobedo Salem, Octaviano Merchán, Jaime Chávez Ramírez, Alberto Flores González, Andrés J. Córdoba, Luis Manuel González, Octavio Chacón Moreno, Manuel Antonio Corral J., Darío Virgilio Palacios, Guillermo Esquivel, César A. Plaza Montoya, Alberto Andrade Bevallos, Eudoro Maldonado Barbo, Alfonso Arzube Villamil, Gilberto Miranda Noranjo, Mauro Velásquez Bevallos, Celso Serrano, Manuel Romero Sánchez, Darvaldo Roca Moreira, Armando Espinel Mendoza, Elio

Jaramillo Alvarado, Rubén Salasio García, Julio Enrique Paredes, José María Pérez Echamague, Jaime Chávez Granja, Augusto Durango, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Galateo, Antonio Mala Martínez, Carlos Guerrero, Víctor M. Jónes, Jorge Maldonado Gómez, César Antonio Saad, y, Abdulio Serrano; Diputados: Honorables Emilio Canadique Burgos, Darío Rondaquíu Barera, Alfonso Romo Sandoval, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Ventimilla, Jorge Gómez Andrade, Manuel Benjamín Carrion, Jorge Villagómez Mejía, Jorge Montulla Ortega, Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Beran Varela, Alejandro Paz Maldonado, Byron Subia E., Julio Vela Suárez, Abel Meléndez, Jorge Vicente Alvaroz, Alberto Salgado Vázquez, Gregorio Ormazza Egúez, Humberto Ardónes Simó, Pompeyo Montalvo Montec, Gonzalo Dávalos Valdivieso, Boívar Chiboga Baquer, Carlos B. Garbot G., Ramón A. Ulloa, Leon Berugnot González, Francisco Momolvi Cozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Dehesa, Nicolás Crespo Ochoa, Evaristo Martínez Barera, Bernabé Mallo Crespo, Ignacio Royola, Leopoldo Dávila Bórdova, Carlos Alberto Salas, Alfonso Villacís, Virgilio Guerrero, Maximiliano Witt, Ramón Esquivel, Julio Naraja Ledesma, Domingo Sampietro Vega, Diómedes Mercado Ortiz, Augusto Alvarado Olea, Alberto Wither Navarro, Eudoro Alvarado Garza, Enrique Gil Gilbert, Aquilino Frede Nuñez, Jorge Wagner, Víctor Carvajal Cueto, Gabriel León Aspiazu, Corino Bardenas, Julio B. Gallardo, Nelson Reyes, Eudoro Lara Zervallón, Abelón Bola Barcia, Alberto Escobar Guerra, Miguel Roor Alvaroz, Atanasio Santos Chávez, Nicolás Kingman, Guillermo Diarion, y, Bernabé Huquendo Arizaga.

Actúan los suscritos Secretarios del Senado, y de la Cámara de Diputados.

Por Secretaría se da lectura del Decreto Ejecutivo que convoca este Segundo Congreso Extraordinario, cuyo texto es el siguiente: Mariano Suárez Ventimilla. - Presidente Constitucional de la República. - Considerando: Que de conformidad con el inciso tercero, del artículo veinte y siete, de la Constitución de la República, el Congreso Nacional Extraordinario solo tiene atribuciones para expedir la resolución correspondiente sobre lo resuelto por el H. Consejo de Estado, acerca del abandono del cargo de Presidente Constitucional de la República, por parte del señor doctor José María Velasco Ibarra; - Que, como el actual Jefe del Estado presentara

su renuncia, es necesario proveer los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Republica, para lo cual es indispensable un segundo Congreso Extraordinario; y -- En ejercicio de la atribucion señalada en el numeral cuatro del artículo noventa y dos de la Constitución Política-
 Decretó:-- Artículo primero.-- Convócase a Congreso Extraordinario que se reunirá en esta Capital inmediatamente despues de que el concurado por el Honorable de Enteros haya expedido la resolución que, segun la Constitución le corresponde.-- Este segundo Congreso Extraordinario elegirá Vicepresidente de la Republica, conocerá de la renuncia del actual Jefe del Estado y cumplirá las demás prescripciones constitucionales en orden a la provision de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Republica.-- Artículo Segundo.-- Todos los señores Ministros Secretarios de Estado encargados de la ejecución de este Decreto.--
 Juran: Mariano Suárez Ventumilla.-- El Ministro de Gobierno.-- Doctor Benjamin Cerón Varela.-- El Ministro de Relaciones Exteriores.-- Doctor José Vicente Cruzillo.-- El Ministro de Educación.-- Dr. José Miguel García Moreno.-- El Ministro de Obras Pùblicas y Comunicaciones.-- Dr. Camilo Lora Enriquez.-- El Ministro de Economía.-- J. Modesto Lanza Jijón.-- El Ministro de Defensa Nacional.-- Coronel Angel Vaqueró Váizola.-- El Ministro de Gobierno, encargado de la Cartera de Prevision Social y Trabajo.-- Doctor Benjamin Cerón Varela.-- El Ministro del Tesoro.-- Doctor Ruperto Alarcón Falconi.-- Léese también el artículo ciento cinco de la Carta Fundamental.

El Honorable Senador Andrés F. Córdova: Señor Presidente: Participo el Partido Liberal Radical, que retira su candidatura y que votará por el señor don Carlos Juliorosemena, altísima personalidad ecuatoriana, que simboliza en este momento la unidad nacional. Y quiere también el Partido Liberal Radical dar esta demostración de profundo afecto a la libérrima ciudad de Guayaquil.

El Honorable Señor Presente:--

Agradezco al Sr. Córdova y en su persona al Bloque Liberal Radical de la Cámara por esta decisión que viene a significar que la unidad nacional esta en camino de progreso. Indudablemente, si nosotros tomamos una decisión unánime respecto al problema de la sucesión presidencial, estaremos dando la muestra mas palpable de que los ecuatorianos, cuando se trata de la vida y prestigio de la patria, somos todos uno.

El Honorable Senador Julio Ecuador Salóm:

Señor Presidente: Ha usted lo ha dicho con acurado patriotismo, que cuando se trata de la patria, no es lo primero ante todo. Precisamente el bloque Liberal Radical tomó,

por iniciativa del Honorable Baidova, la resolución unánime, hoy en conocimiento del Congreso Nacional. - El nombre del señor Carlos Julio Ancozmena no fue, en ningún momento, incluido al Reloque Liberal. Quiera hacer esta aclaración para que se conozca la sinceridad de nuestros procedimientos.

El Señor Presidente ordena que debe procederse al nombramiento de los secretarios, para la elección de Vicepresidente de la República.

El honorable Diputado Doctor Manuel Benjamín Barrion expresa su opinión de que antes debe conocerse la renuncia del Presidente de la República Doctor Mariano Suárez Veintimilla.

El señor Presidente ordena que la Secretaría de Justicia del informe que sobre el procedimiento a seguirse en los dos Congresos Extraordinarios presentara la Comisión Especial encargada al efecto.

Recido el informe, el Honorable Senador señor Jaime Chávez Granda pide que para mayor tiempo, sea la Presidencia quien nombre los cuatro secretarios que deben ser designados por las Cámaras.

El Honorable Senador doctor Andrés J. Bordaña manifiesta su conformidad con la propuesta del Sr. Chávez Granda, pero, para poderla conformar con el Reglamento con la que toda secretaría con los 40, designados por las Cámaras para la elección de un candidato.

Quedan en consecuencia electos secretarios los Honorables Senadores Doctor Octavio Inocencio Morcote, y Señor Galo Sierra Parra, y los Honorables Diputados Señor Emmanúel Gal Gilbert y Doctor Gonzalo Vargas.

Se procede de inmediato a la elección de Vicepresidente de la República.

Recojidos por los Secretarios de las Cámaras los papeletos que contienen los votos, se constata que son ciento sesenta en total, y que corresponden a ciento y dos Diputados y cuarenta y cuatro Senadores que se hallan presentes en el Poder Legislativo.

Recidos los votos, y concluido el escrutinio, se obtiene este resultado:

- Por el Señor Carlos Julio Ancozmena, ciento tres votos
- Por el Doctor Galo Zamalloa Alvarado, un voto; y
- En blanco, dos votos. - total, ciento sesenta votos.

En consecuencia y habiendo el señor Carlos Julio Ancozmena obtenido la mayoría

constitucional de votos, el Honorable Congreso Nacional lo declara legalmente electo vicepresidente de la Republica.

Correspondieron los votos en blanco a los Honorables Saad y Gil Gilbert, y firmaron sus votos a favor del Señor Carlos Juliorosemena, los siguientes Honorables Legisladores: Senadores: Honorables Ruiz Galindo, Mino Cabezas, Mata Martinez, Chacon Merino, Romero Sanchez, Maldonado, Guerrero, Arzube Villamil, Anita Maldonado, Playa Lasso, Espanel Mendoza, Mercham, Conal, Velazquez, Chinez R., Gilbert, Gonzalez, S. Bordova, Varea Jimeno, Flores Gonzalez, Villasis, Playa Merzon, Salim, Looz, Carrera O., de la Torre, Salazar, Miranda, Egas G., Andrade B., Laramila O., Equiguen, Chavez G., Gardames, Joner, Colon Serrano, y Guzman; Diputados: Honorables: Montalvo M., Alvarado G., Ramirez B., Merlo, Alvarez, Alarcon, Gonzalez, Ramirez B., Melendez, Melo Crespo, Mercado, Pavalos, Romo, Martinez, Equiguen, Hoyola, Chiriboga, Baraenas, Gomez Andrade, Carrion, Guerrero, Playa Pedesma, Frede Niñez, Ceron Varea, Salazar, Bus Lamante, Santos Chaves, Villasis, Crespo O., Villagomez H., Ortiz B., Ordoñez, Garbor, Campuzano Vega, Ormazza B., Gallardo, Andrade Marin, Kingman, Ulla, Reyes, Bola, Suarez V., Looz, Escobar, Vela S., Alvarado O., Lara H., y Pomíñuez.

El Honorable Colon Serrano:

Señor Presidente: Habiendo sido elegido para el cargo de Presidente de la Republica el señor Carlos Juliorosemena, el paso siguiente que debe dar el Congreso Nacional, es llamarlo mediante formula telegrafica, es decir, por el medio mas rapido, con el objeto de que tome posesion de su cargo y esta Legislatura pueda terminar sus labores como es el deseo general.

La Presidencia ordena que se dirija la comunicacion correspondiente.

El Honorable Diputado Augusto Alvarado Olea:

Señor Presidente, Distinguidos colegas: Como uno de los representantes de la Provincia del Guayas, me he permitido solicitar a su Señoria, me conceda el uso de la palabra, en este momento solemne. Quiero expresar la intima satisfaccion que como ecuatoriano y como guayaquileno, siento en estos momentos por la eleccion que acaba de hacerse en la persona del señor Carlos Juliorosemena. Siento que el H. Congreso ha procedido con acierto, porque para esta eleccion ha tenido el tino de poner de acuerdo a los diversos sectores politicos, a los diversos grupos de este Congreso.

Ha sido aferrado al nombre del señor Arosemena para que todos estemos de acuerdo en que este caballero debe ser quien ocupe la Vicepresidencia de la República. El Congreso Nacional ha procedido con justicia, porque ha designado a uno de los ciudadanos más cultos, a uno de los que más distinguidos, que es modesto en sus actuaciones, sobre todo por su temperamento que reúne grandes convicciones; capacidad intelectual y elevada formación moral que le hacen acreedor a esta designación. El Congreso ha procedido con alto espíritu patriótico al designar al señor Arosemena, quien ha demostrado en el campo de la acción todo lo que un hombre de cultura y altruista puede hacer, sin egoísmo de ninguna clase, en bien de los ciudadanos.

El señor Arosemena ocupa lugar destacado por sus obras; es uno de los hombres que más se ha preocupado por la colectividad. Es el Director de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, que es una de las instituciones más respetadas de la Costa en materia de asistencia social. También es Director del Comité de Validad, que está procurando coronar el ámbito de las funciones de la Costa, de que se lleve cuanto antes a realización, por medio de caminos, que han de conducir al campesinado Nacional, que han de unir los diversos sectores de la Costa ecuatoriana, para llevar los productos al mercado, producción que no de enriquecer su economía. El señor Arosemena tiene también hoy una importantísima labor de asistencia social como Director de la Liga Antituberculosa. Solamente el hecho de prestarse a combatir este terrible flagelo no solo para la Costa sino para toda la República, es una prueba de seguridad de que el señor Arosemena sabe servir a sus ciudadanos, que se conduce del mal de los demás y procura satisfacer sus necesidades. Por todas estas razones, permítame expresar mi gratitud y satisfacción por haber designado a este meritorio ciudadano para el alto cargo de Presidente de la República; designación que yo considero un acto de justicia a un ecuatoriano que en verdad merece esta distinción.

El Señor Presidente designa a los Honorables Senadores Cordero y Chacón Morcoso y al Honorable Diputado Benjamín Barrón, como integrantes de la Comisión que comunicará al señor Presidente de la República del nombramiento que se ha efectuado.

Al ser las doce y treinta y cinco minutos de la tarde, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, convocándose a los Honorables Regidores para el día de hoy, a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Col. Pre-

Presidente de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la Presidencia del Congreso
Carlos Andrés Mari

El Secretario de la Cámara del Senado.
Rafael Galarraga

J. Cecilio J.
El Secretario de la Cámara de Diputados